

¡LÍNEA DE FINANCIACIÓN “PRÉSTAMO BONIFICADO IVF – INVIERTE GRAN EMPRESA INDUSTRIAL!

PRÉSTAMO



FINALIDAD DE LAS ACTUACIONES

- i) Ampliación y renovación de las instalaciones, maquinaria y equipos.
- ii) Adquisición de participaciones empresariales.
- iii) Adquisición o elaboración propia de activos intangibles.

Características del préstamo

Tipo de interés anual:

Importes inferiores a 2.300.000€:

EURIBOR (límite inferior 0%) + 1% de margen de riesgo

Importes superiores a 2.300.000€:



Margen de riesgo de crédito (%)		
Primer año	Años 2 y 3	Años 4, 5 y 6
0,50%	1,00%	2,00%

Plazo de amortización:

Entre 5 y 10 años

Costes subvencionables:

- a) Adquisición y acondicionamiento de terrenos para su utilización en la producción de los bienes y servicios que constituyen la actividad principal de la empresa.
- b) Adquisición y construcción de naves industriales, e instalaciones técnicas para el desarrollo de la actividad principal de la empresa.
- c) Construcción de instalaciones de energía renovable, tanto si su destino es el autoconsumo como el vertido a red, siempre que los proyectos no superen una potencia de 30 MWp.
- d) Adquisición de equipamiento vinculado a las tecnologías de la información y la comunicación.
- e) Maquinaria, herramientas, moldes o utillaje.
- f) Mobiliario y activos intangibles
- g) Gastos de consultoría y calificación crediticia externa incurridos para solicitar la financiación en el marco de esta Convocatoria.
- h) Adquisición de participaciones empresariales

